

Certificado de Garantía

Fecha:

Número:

(A rellenar por la empresa)

TEJAS BORJA, S.A.U. garantiza que sus tejas cerámicas están libres de defectos de fabricación (incluyendo resistencia a la helada) durante 30 años desde su fabricación.

Modelo:

Nº Facturas:

Distribuidor:

Empresa: CIF:

Dirección:

Población: C.P.:

Provincia: País:

Teléfono: Fax:

E-mail:

Constructor / Promotor:

Empresa: CIF:

Dirección:

Población: **C.P.:**

Provincia: **País:**

Teléfono: **Fax:**

E-mail:

Cláusulas:

El presente documento ofrece una garantía de 30 años para los formatos Alicante-12, TB-12, TB-4, C-50.21 Celler, Talón 50/45, C- 45.20, C-40.19, C-40.15, C-25.12 y Escama. Siempre conforme a la norma EN1304 en vigor a la fecha de fabricación, bajo las siguientes condiciones:

- Las instrucciones del fabricante y código técnico del país han sido respetadas y en particular lo referente a la ventilación y pendiente de la cubierta.
- Todas las tejas y accesorios instalados han sido fabricados por Tejas Borja y son los que recomienda este fabricante para una correcta ejecución en la cubierta. No se cubrirá tejas pintadas, barnizadas, hidrofugadas o sometidas a cualquier tratamiento que no haya sido realizado por Tejas Borja .
- Quedan excluidos de este certificado:
 - Filtraciones de agua debido a una colocación defectuosa de la teja.
 - Cualquier daño causado por el movimiento, la distorsión, las grietas o el asentamiento de las paredes o de los cimientos del edificio.
 - Cualquier daño causado por el impacto de objetos, fuego, terremotos, inundaciones... O cualquier causa de fuerza mayor.
- La garantía no es aplicable por defectos visibles en el momento de entrega de la teja como diferencias en la tonalidad y daños causados por el transporte. Asimismo, y debido al carácter natural de las tejas así como los posibles efectos del entorno medioambiental, Tejas Borja no se responsabiliza de posibles cambios de tonalidad o envejecimientos en las tejas.
- La garantía implica la libre disposición de LAS TEJAS DEFECTUOSAS, MEDIANTE SUMINISTRO GRATUITO en condiciones EXW (Franco Fábrica). NO SE INCLUYEN COSTES DE RETIRADA DE LAS TEJAS DEFECTUOSAS NI SU TRANSPORTE NI INSTALACIÓN DE LAS NUEVAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS INDIRECTOS QUE HAYAN PODIDO CAUSARSE.
- Esta garantía comienza a tener validez desde la fecha de factura en la que se ha suministrado la mercancía. Para obtener el cumplimiento de esta garantía será necesario la presentación de este certificado debidamente firmado y sellado por Tejas Borja , junto a los albaranes de entrega y facturas abonadas en la fecha de vencimiento del material suministrado. El plazo para cumplimentar el certificado será máximo 1 año a partir de la fecha de la factura de compra.
- En el caso de encontrarse un posible problema en el tejado, nuestro personal de Tejas Borja establecerá un proceso de gestión de dicha reclamación.
- Cualquier acción legal que se pudiera derivar de este documento deberá de ser resuelta en los tribunales de Valencia.

Carretera Lliria-Pedralba, Km.3 S/N, – 46160 Lliria (Valencia - España) Telf. + 34 962 798 014 · e-mail: info@tejasborja.com

Este certificado no es válido sin la firma y el sello de Tejas Borja S.A.U.
Tejas Borja S.A.U. - C.I.F A46068599 - Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 3937, Folio 107, Hoja V-16953.